



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2015/2016 (Convocatoria 16/17)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO. ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

Id Ministerio	2501091
Denominación del Título	GRADO EN DERECHO
Centro/s	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO
Curso académico de implantación	2015-2016
Web del título	http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=192
Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro)	
Centro	FACULTAD DE DERECHO
Curso académico de implantación	2009-2010
Web del título en el Centro	https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_Derecho&menuid=&vE=D60216

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

- El Grado en Derecho ha comenzado su implantación en el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el curso 2015/2016, poniéndose en marcha el primer curso conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado de Derecho de la UPO, que fue objeto de Modificación para la impartición de dicha titulación por el Centro adscrito, según resulta del informe de evaluación favorable sobre la propuesta de modificación del título, de DEVA de abril de 2015. Con arreglo al cronograma de implantación del título se han desarrollado los aspectos relativos a la planificación del Título contenidos en la Memoria, no habiendo existido dificultades en la implantación del título.
- Se han aprobado tanto en Consejo Departamental, como en Junta de Unidad Docente del Centro San Isidoro, las Guías Docentes de todas las asignaturas del curso primero para 2015-2016, actualmente también las del curso segundo 2016-2017, conforme a la Memoria de Modificación del Título, en cuanto a competencias, básicas y específicas, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación, y otros aspectos relevantes para la planificación de las enseñanzas, y tomando como referencia las Guías Docentes del Grado de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide. Dichas Guías Docentes, fueron hechas públicas en la web con antelación al inicio del curso académico. Igualmente se han elaborado las fichas de cada asignatura, que pueden consultarse en la web del Centro. Los profesores han estado trabajando en las Guías docentes específicas, que amplían la información contenida en la Guía Docente general.
- En cuanto al seguimiento y coordinación del proceso de enseñanza y aprendizaje, el Centro ha desarrollado diversas acciones, internamente y con la Universidad de adscripción, conforme a lo previsto en la Memoria de Modificación del Título.

Con fecha 17 de noviembre de 2015, se constituyó la Comisión Académica de coordinación del Centro con la Universidad Pablo de Olavide, formando parte de la misma, por parte de la Universidad el Vicerrector/a de Planificación Docente, el Vicerrector/a de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, y un/a Decano/a de Facultad., Por parte del Centro adscrito, el Director/a del Centro, Director/a de la Unidad Docente de Ciencias Sociales y de la Salud, y Subdirector/a de Calidad. En dicha reunión, se analizaron y se fijaron los mecanismos de coordinación entre ambas instituciones. Con fecha 15 de diciembre de 2016, se ha celebrado la Comisión Académica de coordinación del Centro con la Universidad Pablo de Olavide, en la que se han tratado, entre otros asuntos, acciones de colaboración en el ámbito de la movilidad y recursos bibliográficos.

En el marco de la coordinación entre el Centro y la Universidad de adscripción, los Vicerrectores de Planificación Docente, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, forman parte del Consejo de Gobierno, del Centro Universitario San Isidoro, habiendo sido convocados a sus reuniones, y asistiendo a las mismas.

Se han llevado a cabo, reuniones de la Junta de Unidad Docente y del Consejo Departamental, y se ha constituido el área de conocimiento de Derecho, dentro del Área Departamental de Ciencias Sociales y de la Salud, comenzando de esta forma la coordinación y supervisión en sentido vertical y horizontal.

A propuesta de Junta de Unidad Docente del Centro Universitario San Isidoro, de 11 de noviembre de 2015, se nombró al Director Académico del Grado en Derecho, así como coordinador de curso, teniéndose un primer encuentro con la Directora Académica de Grado de Derecho, de la Universidad Pablo de Olavide, en febrero de 2016.

En el Grado de Derecho, se han realizado reuniones de Programación (24 septiembre 2015 y 22 enero 2016), de Seguimiento (19 noviembre 2015, 28 enero 2016, 17 marzo 2016, 9 junio 2016), a las que han asistido el Director Académico de Grado y los profesores de las asignaturas del Grado, con el fin de informar y coordinar las enseñanzas. También se ha llevado a cabo reunión de valoración global del desarrollo del curso (30 junio 2016) y con Delegados y Subdelegados (23 noviembre 2015, 18 marzo 2016, 27 abril 2016). El Director Académico de Grado ha elaborado informe anual sobre el desarrollo del curso académico, incorporando las tasas de rendimiento, éxito y absentismo por asignatura y curso, que ha sido remitido a la Responsable de Calidad del Grado de Derecho, y que ha sido valorado por la Comisión de garantía interna de calidad de dicho Grado.

También atendiendo a la coordinación de La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el Centro adscrito, en el ámbito de la calidad, la Subdirectora Calidad del Centro Universitario San Isidoro, ha acudido a todas las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros, en el curso 2015/2016.

Para el curso académico 2016-2017, está prevista la constitución de la Comisión de Estudios de Grado del Centro adscrito, a la que se refiere la Memoria del Grado (Instrucción General de 23 de abril de 2014, de la Universidad de adscripción, sobre medidas de fortalecimiento y coordinación en los estudios de Grado), lo que se contempla en el Plan de mejora del presente Autoinforme.

En el primer año de implantación del Título, el seguimiento de las enseñanzas y coordinación de las mismas se ha realizado a través de los mecanismos internos y en relación con la Universidad de adscripción, que se han descrito.

- Por lo que se refiere al acceso y admisión de los estudiantes, consta en la Memoria de Modificación del título, el perfil de nuevo ingreso del alumno en el Grado de Derecho. La Comisión de garantía interna de calidad del Grado de Derecho, del Centro Universitario San Isidoro, se reunió con fecha 16 de marzo de 2016, para el análisis del mismo, con base en el informe elaborado por el Área de planificación, análisis y calidad del Centro Universitario San Isidoro. Atendiendo a la captación de alumnos del curso 2015-2016, para el curso académico 2016-2017, se intensificaron las acciones de promoción del Grado, sobre las que se continúa trabajando.
- En cuanto a las acciones de orientación y apoyo a los estudiantes, el Comité de Dirección del Centro Universitario San Isidoro, con fecha 2 de septiembre de 2015, aprobó las acciones de orientación para los alumnos de nuevo ingreso, destacando el Programa de Bienvenida en los estudios y el Programa de acercamiento al Centro, que se llevaron a cabo en las dos primeras semanas del curso, con los objetivos previstos en la Memoria de Modificación del título. Se ha advertido que la información que se suministra al alumnado tiene un volumen importante, por lo que para el curso 2016/2017 se ha preparado un dossier más completo con la información más relevante, que se le facilita durante el desarrollo del Programa de Bienvenida. Entre estas acciones se difunde también al alumnado el sistema de garantía interna de calidad del Centro San Isidoro, y su participación en el mismo.

Entre las acciones de orientación se acordó aprobar el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Tutorización del Centro, que se habían venido desarrollando como piloto, y que fueron aprobados en Junta de Unidad Docente de 10 de mayo de 2016. El plan de Acción Tutorial, determina los agentes que participan en el mismo, y detalla acciones para llevarlo a cabo (sesiones informativas con los alumnos, reuniones con los delegados, asesoramiento y seguimiento continuo de los estudiantes, contacto con las familias...), teniendo

por finalidad mejorar y favorecer el desarrollo de la vida universitaria, promoviendo vías de información y relación entre estudiantes y personal docente, en particular, los alumnos cuentan con un coordinador de curso, que le proporcionará una atención acorde con sus necesidades y facilitará su desarrollo integral en el ámbito global de la vida universitaria. En cuanto al Programa de Tutorización, se aplicará a los alumnos a tiempo completo que no superen 18 créditos en cualquiera de las convocatorias del curso académico. Conforme al art. 5.1 de la Normativa de Progreso y Permanencia de estudiantes de Grado, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla; en tal Plan se concreta un seguimiento especial para tales alumnos.

- Por lo que se refiere a la tasa de rendimiento en el Grado de Derecho, tomando de referencia únicamente el curso 1º, que es el que se ha desarrollado en el curso 2015/2016, alcanza un 78,59 %, siendo la tasa de éxito de un 87,30%. Las respectivas tasas, aparecen desglosadas por asignaturas, en el informe elaborado por el Director Académico de Grado, en el que además se indica una tasa de absentismo del grupo de un 9,97%. Tales tasas se encuentran en unos intervalos que podemos considerar aceptables.
- Destacar también que, en estrecha colaboración y coordinación con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en el marco del Convenio de adscripción por parte de este centro universitario, se han asumido e integrado los procedimientos y normativas para el Título, tales como la normativa de permanencia (28/06/2013), reconocimientos de créditos (14/06/2013), normativa de evaluación de los estudiantes de Grado (03/06/2014), coordinación docente (instrucción para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en los estudios de Grado) (23/04/2014), normativa de matrícula oficial Grados UPO (20/07/2015). En cursos futuros, atendiendo al cronograma de implantación del Grado, se implementarán los procedimientos de elaboración y desarrollo del Trabajo Fin de Grado y de Prácticas en Empresa, y otros aspectos aplicables a la impartición del Título.
- En la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Derecho, de 14 de diciembre de 2016, se ha analizado y valorado la política y objetivos de calidad del título incluidos en la Carta de Servicios del Centro; igualmente se han analizado y valorado todos y cada uno de los indicadores del presente Autoinforme, y, en particular, se han tratado las recomendaciones del Informe de la DEVA, de abril de 2015, sobre la propuesta de modificación del título. También se ha informado sobre las conclusiones de la auditoría interna de la Universidad Pablo de Olavide, al Centro adscrito. Se ha valorado el informe anual sobre el desarrollo del curso académico, incorporando las tasas de rendimiento, éxito y absentismo por asignatura y curso presentado por el Director Académico de Grado, y se ha aprobado un Plan de Mejora.

Fortalezas y logros

Fortalezas

- El alto grado de participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el Título, destacando la satisfacción del alumnado con el profesorado y con el Centro. Esa fortaleza ha sido destacada en el informe de Auditoría Interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre el Centro adscrito: *“Alta tasa de participación en las encuestas de satisfacción y, lo que es más importante, un grado de satisfacción alto de los distintos grupos de interés, que ha podido verificarse en las entrevistas realizadas”*.
- Entre las fortalezas detectadas en Informe de Auditoría Interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre el Centro adscrito, en relación con este apartado, se señalan: *“la cercanía del profesorado y PAS con el alumnado”*, así como *“la oferta de cursos para facilitar al*

alumnado la obtención de la acreditación de un nivel b1 de idiomas”. También se destaca el: “desarrollo de las Jornadas de bienvenida al principio del curso”.

- El alto grado de implicación del profesorado del Grado de Derecho, lo que ha facilitado la coordinación dentro del Grado.

Logros

- La puesta en marcha de mecanismos para la coordinación horizontal y vertical en el Grado de Derecho.
- Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en el Grado de Derecho, destacando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título.
- Puesta en marcha, del Plan de Acción Tutorial ya en este primer año de implantación del Título.
- Tasas de éxito alta (87,30%)
- Incorporación y desarrollo de los procedimientos y normativas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Durante el curso 2015/2016, se han aumentado los contenidos informativos de la web del Centro, en particular se ha ampliado la información sobre prescripción, adjudicación y matrícula, y traslados de expedientes, y se ha hecho la tipografía más visible.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debilidades	⇒	Decisiones de mejora adoptadas
Cierta debilidad en el desfase del número de alumnos matriculados respecto al número de plazas ofertadas en el Grado, tal como refleja el indicador PC04-IN07. Esta debilidad puede deberse a que se trata del primer año de implantación del Título en el Centro adscrito.	⇒	.Desarrollar más acciones de difusión del título para lograr una mayor captación del alumnado de nuevo ingreso (aumentar el número de visitas a centros y de centros/mejora de la web del Centro).
Necesidad de clarificar al alumnado el desarrollo competencial y procedimiento de evaluación de cada asignatura.	⇒	.Desarrollo por parte de los profesores, de una Guía docente específica más concreta de la asignatura, en la que se refleje con claridad el procedimiento de evaluación de la asignatura, que deberá responder a las competencias asignadas a las mismas, así como incluir un cronograma para mayor transparencia. . Creación de una ficha para los ejercicios de cada asignatura, en la que se hagan constar los detalles del mismo, las competencias que se adquieren con su realización, así como los criterios para evaluarlos.
Necesidad de hacer un mayor seguimiento del sistema de tutorías.	⇒	Implementar una ficha de tutoría estándar, en la que se irán reflejando las acciones desarrolladas, para facilitar el seguimiento de las mismas.
Necesidad de facilitar al alumnado la asimilación de información en	⇒	Dentro de las Jornadas de Bienvenida, realizar la difusión del

los primeros días de clase.		Sistema de garantía interna de calidad, <i>grupo por grupo</i> , para una mejor asimilación del sistema, en el que se incluya en particular, más información sobre el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, entre el alumnado.
Aún cuando la coordinación en el Grado ha sido intensa, debe procederse al fortalecimiento de tal coordinación en los estudios de Grado	⇒	Constitución de la Comisión de estudios de Grado del Centro adscrito.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título.

Análisis

Durante los años 2013-2014, el Centro Universitario San Isidoro trabajó intensamente en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del propio Centro y de los Títulos que en el mismo se imparten, siguiendo las directrices del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos (SAGIC) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que fue evaluado positivamente sin condiciones por ANECA en el marco del Programa AUDIT (convocatoria 2007). El 2 de octubre de 2013 se constituía a iniciativa del órgano de administración de la sociedad titular del Centro Universitario San Isidoro, un Comité de Calidad de dicho Centro, con el fin de impulsar el desarrollo del procedimiento de implantación de dicho Sistema de Garantía Interna de Calidad. Este mismo Comité, en su reunión de 22 de diciembre de 2014, aprobó la Carta de Servicios del Centro para su sometimiento al Consejo de Gobierno del mismo, y revisó los documentos básicos que configuran el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro Universitario San Isidoro: Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro y sus títulos y Manual de procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro y sus títulos, quedando elaborados a 31 de diciembre de 2014, procediéndose a su firma el 4 de febrero de 2015.

http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=2749

La política de calidad del Centro ha quedado plasmada en la Carta de Servicios del Centro, aprobada en Consejo de Gobierno del Centro, de 13 de febrero de 2015, que ha sido publicada en BOJA de 6 de octubre de 2015, y cuyos informes de seguimiento de los cursos 2014/2015 y 2015/2016, se encuentran publicados en la web del Centro adscrito. http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=2766

El 22 de julio de 2014, es nombrada por el órgano de administración la Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, que ha asistido a todas las reuniones convocadas por la Dirección General de Seguimiento de la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, muestra de la cooperación entre el Centro y dicha Universidad en el ámbito de la calidad.

En Consejo de Gobierno, de 13 de febrero de 2015, se procedió a nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, y en Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2015, al Responsable de Calidad del Grado en Derecho, y la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Derecho, con la siguiente composición:

. Responsable de calidad del título.

- . Director/a académico de Grado.
- . Dos representantes del personal docente e investigador.
- . Un representante del personal de administración y servicios.
- . Un representante del alumnado.

En desarrollo del PA07, el Centro dispone además de un Reglamento de Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias en el que además de la tramitación convencional y de la tramitación directa de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, contempla la tramitación telemática de las mismas. http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=1435

En Consejo de Gobierno, de 14 de julio de 2016, se ha aprobado el Plan de Comunicación del Centro. http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=2749

Toda la anterior documentación se encuentra en la web del Centro Universitario San Isidoro: http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=51

La información que proporciona este SGIC para la toma de decisiones proviene de los valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, de la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, de la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y del análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título. El análisis de esta información se realiza por la CGIC del Título de Grado en Derecho anualmente, y por la CGIC del Centro.

En relación con el curso 2015/2016, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, se ha reunido el 25 de julio de 2016, en la que se informa de la auditoría interna de la Universidad Pablo de Olavide al Centro adscrito en el mes de octubre, de las encuestas realizadas a los grupos de interés y de otros aspectos relevantes en el ámbito de la calidad. También se ha reunido el 19 de diciembre de 2016, para revisar la política y objetivos de calidad del Centro adscrito contenida en la Carta de Servicios, aprobar el informe de seguimiento de la Carta de Servicios, y los Autoinformes de seguimiento de los distintos Grados del Centro adscrito, el Informe de acciones de mejora seguimiento respuesta a la auditoría interna de UPO, así como para aprobar un cronograma de actuación del Centro en el ámbito de la calidad.

En relación con el curso 2015/2016, la CGIC del Título de Grado en Derecho, atendiendo a la periodicidad concretada en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, se ha reunido con periodicidad semestral. La primera reunión fue el 16 de marzo de 2016, constituyéndose la Comisión, eligiendo a su Secretario, y analizando el perfil de ingreso de los alumnos del Grado en Derecho recibida del Área de Planificación, análisis y calidad del Centro, haciendo propuestas de Mejora.

El Área de Planificación, análisis y calidad del Centro, ha realizado las encuestas de satisfacción con los grupos de interés del Centro, así como las encuestas de evaluación docente del profesorado. En el mes de octubre ha suministrado los resultados de las mismas, y demás valores necesarios para desarrollar el presente Autoinforme de seguimiento del Grado, así como el seguimiento de la Carta de Servicios, a la CGIC del Título y a la del Centro.

En la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Derecho, de 14 de diciembre de 2016, se ha analizado y valorado la política y objetivos de calidad del título incluidos en la Carta de Servicios del Centro; igualmente se han analizado y valorado todos y cada uno de los indicadores del presente Autoinforme, y, en particular, se han tratado las recomendaciones del Informe de la DEVA, de abril de 2015, sobre la propuesta de modificación del título. También se ha valorado el Informe anual sobre el desarrollo del curso académico, incorporando las tasas de rendimiento, éxito y absentismo por asignatura y curso presentado por el Director Académico de Grado, y se ha aprobado un Plan de Mejora. Se informa además sobre los acuerdos que, en el ámbito de calidad, se adoptan en las correspondientes reuniones con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y sobre las conclusiones de la auditoría interna de la Universidad Pablo de Olavide, al Centro adscrito,

A través de la web del Centro se accede a los Autoinformes de seguimiento del Título, así como a los Informes de Satisfacción y de Evaluación de la Actividad Docente. http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=2841

El Centro cuenta con un gestor documental fácilmente accesible.

En octubre de 2016 se han celebrado las I Jornadas de Coordinación y Calidad del Centro adscrito, dirigidas al personal docente e investigador del Centro.

Durante el mes de octubre, el Centro Universitario San Isidoro, ha sido auditado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el objeto de conocer el estado de implantación, de mantenimiento y/o mejora del SGIC del Centro San Isidoro, habiéndose trasladado al Centro el Informe de la auditoría. En la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, de 19 de diciembre de 2016, se ha procedido a aprobar el Informe de acciones de mejora y seguimiento, en respuesta al informe de auditoría.

Actualmente se está procediendo a la revisión de los Manuales del Sistema de garantía interna de calidad, en coordinación con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, previéndose la implantación de las modificaciones que se acuerden para el curso 2017- 2018.

Fortalezas y logros

Fortalezas

Entre las fortalezas detectadas en Informe de Auditoría Interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre el Centro adscrito; en relación con este apartado, se señalan:

- . *Alto compromiso del Centro San Isidoro con la calidad.*
- . *Gran esfuerzo realizado para cumplir con el SGIC en la fase inicial de implantación.*
- . *Alta tasa de participación en las encuestas de satisfacción y, lo que es más importante, un grado de satisfacción alto de los distintos grupos de interés, que ha podido verificarse en las entrevistas realizadas.*
- . *Aún cuando el Modelo AUDIT no obliga a ello, el SGIC dispone de un Procedimiento de Auditoría Interna (PE05).*
- . *Desarrollo de las I Jornadas de Coordinación y Calidad.*

- . Desarrollo de Jornadas de bienvenida al principio del curso
- . Carta de servicio enfocada a resultados.

Entre tales fortalezas cabe destacar, la asistencia a las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la representación del alumnado, fruto de la implicación con el sistema de calidad.

Logros

- . Implantación del Sistema de garantía interna de calidad del Centro adscrito en el Grado de Derecho.
- . Constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Derecho, funcionamiento de la misma con la periodicidad prevista.
- . Aprobación del Plan de Comunicación del Centro Universitario San Isidoro.
- . Difusión del Sistema de garantía interna de calidad entre profesorado y alumnado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debilidades		Decisiones de mejora adoptadas
Según el Informe de auditoría interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre el Centro adscrito, en el documento apuntador, se pierde la trazabilidad en la navegación en algunas evidencias, como la relativa al Plan de acción tutorial, o a las Guías docentes	⇒	Revisión del documento apuntador para facilitar la accesibilidad de tales evidencias.
Según informe de auditoría interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre el Centro adscrito, <i>“no se evidencia que la Política y objetivos de Calidad del Centro San Isidoro, incluidos en la Carta de Servicios, sean conocidos de manera adecuada entre el colectivo PDI, PAS y estudiantes”</i> , aunque estos colectivos <i>“saben localizar en la web la Política y objetivos de Calidad del Centro San Isidoro, incluidos en la Carta de Servicios”</i> .	⇒	-Hacer referencia en las Jornadas de Calidad, de forma específica a la Política y objetivos de Calidad del Centro San Isidoro, incluidos en la Carta de Servicios. -Publicar en la web del Centro un folleto divulgativo de la Carta de Servicios
No utilización por los grupos de interés del buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias.	⇒	Dentro de las Jornadas de Bienvenida, realizar la difusión del Sistema de garantía interna de calidad, grupo por grupo, para una mejor asimilación del sistema, en el que se incluye el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, entre el alumnado.
No se encuentra publicado en la web del Centro el perfil del alumnado de nuevo ingreso.	⇒	Publicar el perfil del alumnado de nuevo ingreso en la web del Centro.

III. Profesorado.

Análisis

Se cumplen los compromisos establecidos en la Memoria de Modificación por el Centro en cuanto al ratio profesor/alumno de 1/25, y el 50% de créditos impartidos por profesores doctores. En el primer año de implantación del Grado, tal como se desprende del punto V de este autoinforme, el 55,56% del profesorado posee la titulación de doctor. El 60% de los créditos se imparten por doctores. El profesorado que imparte docencia en el título, es adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En cuanto a las encuestas de evaluación de actividad docente, la puntuación media del profesorado del Grado ha sido de 4,52 sobre 5, la participación en las mismas ha sido de un 74% del alumnado.

En las encuestas de satisfacción del profesorado con el Centro, el profesorado del Grado de Derecho otorga un 4,14 sobre 5 al programa de formación.

Fortalezas y logros

Fortalezas

- Alta participación del profesorado en las reuniones de programación y seguimiento del Grado, así como en las reuniones del Comité de Garantía Interna de Calidad del Grado.
- En cuanto a las encuestas de evaluación de actividad docente, la puntuación media del profesorado del Grado ha sido alta, 4,52 sobre 5, la participación en las mismas ha sido también elevada, de un 74% del alumnado.

Logros

Aprobación de:

- Plan Propio de Mejora Docente para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 23/12/2015, que establece, entre otras cuestiones, el desarrollo de actividades de formación, programas de asesoramiento para la acreditación, y el procedimiento para la petición de asistencia a cursos, jornadas y congresos vinculados con la docencia.
- Estatuto del Personal Docente e Investigador del Centro, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 14/07/2016.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debilidades

Baja participación del PDI en el las acciones previstas en el Plan de Mejora Docente.

⇒

⇒

Decisiones de mejora adoptadas

Activación de un mayor número de mecanismos de difusión de los contenidos y actividades incluidos en el Plan Propio de Mejora Docente, que debe traducirse en un mayor número de solicitudes de participación.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Análisis

En el primer año de desarrollo del Grado, los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, aulas, recursos informáticos, instalaciones, equipamiento, biblioteca, salas de lectura, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas del Título. En todos los casos, se observan y cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos los alumnos.

Para el desarrollo del primer curso se ha dispuesto de un aula teórica amplia, con ordenador, proyector de vídeo y acceso a Internet para facilitar la labor docente del profesor, también han tenido a su disposición un aula de ordenadores.

La satisfacción con el servicio de biblioteca ha sido de 3 sobre 5 por parte del alumnado, y de 4 sobre 5 por parte del profesorado. Para el curso 2016-2017, se va a tratar de incrementar la satisfacción del alumnado, dotando a la biblioteca de más recursos personales y materiales.

El Grado de Derecho ha tenido a su disposición tres salones de actos, compartidos con otros Grados del Centro, que se usan previa reserva, para actividades complementarias y desarrollo de exámenes.

El Centro cuenta con aulas para el desarrollo del Servicio de Idiomas, en el que se ofrece a los alumnos un programa de formación lingüística complementario en diferentes niveles de aprendizaje.

Para facilitar el desarrollo de la actividad académica, el centro dispone de los siguientes servicios al servicio del alumnado y profesorado:

- Cafetería y Comedor
- Copistería / Reprografía
- Sala de profesores
- Despachos de profesores
- Salas de reunión
- Secretaría y zona de administración
- Salas expositivas
- Zonas de estudio

La satisfacción con las infraestructuras, instalaciones físicas equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título, ha sido de 4,67 sobre 5 para los profesores, y de 4.27 sobre 5 para los alumnos.

La satisfacción con el Servicio de informática y TIC, es de una media de 4 sobre 5 en el profesorado del Grado en Derecho, y de 3,19 sobre 5 en el alumnado. El alumnado ha demandado la ampliación de la red wifi.

El centro cuenta con un campus virtual como sistema de apoyo al aprendizaje del alumno. A través de esta plataforma de acceso online, el

alumno dispone de un sistema de consulta, acceso a apuntes y material complementario de cada módulo, calendario de actividades, así como la gestión de tutorías. Puede consultarse en <http://www.ceadecampus.es/view/prehome.php>

El personal de apoyo y de administración y servicios asociado al Título ha sido suficiente y adecuado para este primer año de implantación. Además de lo anterior, el apartado 8 de la cláusula decimoprimer del Convenio de Adscripción del Centro Universitario San Isidoro a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, señala que: *“Los estudiantes del Centro Universitario San Isidoro, matriculados en las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tendrán acceso a las instalaciones deportivas, biblioteca y otros servicios comunes de la Universidad de adscripción”*.

Fortalezas y logros

- El informe de auditoría interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre el Centro adscrito, considera como fortaleza el equipamiento y recursos materiales de aulas de docencia.
- Alta satisfacción de alumnado y profesorado con las infraestructuras, instalaciones físicas, equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Debilidades:	⇒	Decisiones de mejora adoptadas
Limitación de la red wifi.	⇒	Ampliar la red wifi.
Necesidad de aumentar los recursos bibliográficos.	⇒	Adquisición de más recursos bibliográficos

V. Indicadores.

Análisis

El SGIC del Título cuenta con un número suficiente de indicadores para realizar el correspondiente seguimiento del Título. No obstante, al ser el primer año de impartición, no es posible aplicar comparaciones y tendencias en base a tasas e indicadores de años anteriores.

Para el curso 2017-2018, se está desarrollando una revisión completa de los Manuales del sistema de garantía interna de calidad del Centro, en el marco de las acciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y bajo su coordinación, lo que conllevará el análisis y posible cambio de indicadores, de lo que se informará en el momento oportuno.

Fortalezas y logros

- El área de planificación y calidad del Centro, ha hecho un gran esfuerzo, habiendo dispuesto la Comisión de Calidad del Grado, de los resultados de los indicadores con la antelación suficiente para su valoración.

- Durante el primer año de impartición del Título no se han registrado quejas o reclamaciones, a pesar de estar activo el protocolo para llevarlas a cabo a través de la web y en el propio Centro Universitario.
- Se ha producido una muy alta participación de los diferentes grupos de interés en la elaboración de las encuestas de satisfacción y en las encuestas de evaluación docente, lo que da buena muestra de la implicación tanto del alumnado, como del personal docente e investigador y el personal de administración y servicios, en colaborar en la mejora del Centro y de las enseñanzas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Revisión completa de los Manuales del sistema de garantía interna de calidad del Centro, lo que incluirá los indicadores, en coordinación con la Universidad Pablo de Olavide.

VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC (Las directrices marcadas con * deben ser completadas por el Responsable de Calidad y Planificación del Centro)

Código	Descripción del indicador	Valor 2015/16	Análisis de IRS*
Acceso, admisión y matriculación			
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	80	No hay incidencias, reclamaciones ni sugerencias.
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	40,00%	
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con movilidad de estudiantes y las transferencias de créditos	2 días	
Valoración de los indicadores			
El grado de cobertura de las plazas es positivo para ser el primer año de implantación del Grado en Derecho en el Centro adscrito, si bien ha de ser mejorado.			
Perfiles de ingreso y captación de estudiantes			
PC04-IN01	Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	51,61%	No hay incidencias, reclamaciones ni sugerencias.
PC04-IN02	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.	NO PROCEDE	
PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	6/80=0,20	

PC04-IN04	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso	12,90%	
PC04-IN05	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	41,94%	
		58,06%	
PC04-IN06	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.	4,08 (escala 1-5)	
PC04-IN07	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	32/ 80 =0,4	
PC04-IN08	Número de egresados por curso académico	NO PROCEDE	
Valoración de los indicadores			
La relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas 6/80, debe mejorarse en años sucesivos. Destacar la valoración positiva de los alumnos con las Jornadas de Puertas abiertas.			
Orientación a los estudiantes			
PC05	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del buzón IRS		No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con el acceso, admisión y matriculación en el buzón IRS.
PC10	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del buzón IRS		No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
Planificación y desarrollo de las enseñanzas			
PC06	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del buzón IRS		No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
Evaluación del aprendizaje			

PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS	0	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS	0,00 %	
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS	0,00 %	
Valoración de los indicadores			
<p>La ausencia de incidencias, reclamaciones o sugerencias impide el análisis de este valor. No obstante, la propia ausencia ya supone por sí un dato muy satisfactorio. Todos los grupos de interés ya disponen del mecanismo correspondiente para poder llevarlas a cabo http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=1435</p> <p>En particular, los alumnos han sido informados expresamente, dentro del Programa de Bienvenida en los estudios, por la Subdirección de Calidad, de la existencia del Buzón IRS.</p>			
Movilidad			
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad nacional e internacional	0,00 %	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
PC08-IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad nacional e internacional	0,00%	
PC08-IN03	Relación de estudiantes del CSI que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0	
PC08-IN04	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con los programas de movilidad internacional	SD	
PC08-IN05	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional.	0,00 %	
PC08-IN06	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	0,00 %	
PC08-IN07	Relación de estudiantes del CSI que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0	
Valoración de los indicadores			

No procede al análisis de estos indicadores ya que no hay solicitud alguna para participar en programas de movilidad. No obstante, entendemos que este valor se incrementará paulatinamente a medida que se acerquen los últimos cursos del Grado. En el Grado de Derecho el Centro ha firmado en el curso 2015-2016 acuerdos Erasmus con las Universidades de Studi de Teramo y Universidad de Studi de Reggio de Calabria.

Prácticas

PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.	NO PROCEDE	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.	NO PROCEDE	
PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con el CSI para el desarrollo de las prácticas.	NO PROCEDE	
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados.	NO PROCEDE	
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	NO PROCEDE	

Valoración de los indicadores

No procede su valoración, puesto que se trata del primer año de implantación del Título.

Inserción Laboral

PC11-IN01	Tasa de inserción laboral.	NO PROCEDE	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
-----------	----------------------------	------------	--

Valoración de los indicadores

No procede a su valoración, puesto que se trata del primer año de implantación del Título.

Resultados Académicos

PC12-IN01	Tasa de rendimiento	78,59%	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
PC12-IN02	Tasa de abandono	NO PROCEDE	
PC12-IN03	Tasa de eficiencia	NO PROCEDE	
PC12-IN04	Tasa de graduación	NO PROCEDE	
PC12-IN05	Tasa de éxito	87,30%	
Valoración de los indicadores			
<p>En el primer año de desarrollo del Título, las tasas que pueden calcularse son la de rendimiento y la de éxito. Las tasas que se reflejan requieren una valoración positiva.</p> <p>Si comparamos las tasas del Centro adscrito con las tasas de rendimiento del curso 2014-2015, del Grado en Derecho, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que fueron del 79,61% la de rendimiento y la de éxito de 87,01%, o con las tasas del curso 2014-2015, del Grado en Derecho, de la Universidad de Sevilla, que fueron del 67,98% la de rendimiento, y la de éxito del 82.01%, comprobamos que las del Centro adscrito son muy similares, con todas las reservas que haya que hacer en esta comparación, dado que en este Centro sólo se considera el primer curso, por lo que el número de alumnos varía en gran medida.</p> <p>Según el Informe del Ministerio de Educación "Datos y cifras del sistema universitario español" curso 2015-2016, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, (http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/datos-y-cifras-SUE-2015-16-web.pdf), observamos que las tasas de rendimiento y éxito en Grado y 1er y 2o ciclo por Comunidad Autónoma, para el Curso 2013-2014, en Andalucía, son la de rendimiento del 76,1% y la de éxito del 86,1%. Como puede observarse, las del Grado en Derecho del Centro adscrito son muy similares, de nuevo con todas las reservas por las distintas magnitudes de los datos que se analizan.</p>			
Tramitación de títulos			
PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.	NO PROCEDE	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
Valoración de los indicadores			

Personal			
PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	22%	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.	78%	
PA03-IN03	Porcentaje de profesores doctores.	55,56%	
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	4,14 (tasa participación: 100%) (escala 1-5)	
PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación	4,30 (tasa participación: 100%) (escala 1-5)	
PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.	0%	
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.	0%	
PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.	0%	
PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.	0%	
Valoración de los indicadores			
<p>Se cumplen los compromisos establecidos en la Memoria de Modificación por el Centro en cuanto al ratio profesor/alumno de 1/25. Asimismo se cumple el compromiso de que el 50% de créditos sean impartidos por profesores doctores, y se supera el 50% de doctores. El 22% del profesorado se encuentra contratado a tiempo completo, lo que para el primer año ha sido suficiente.</p> <p>En las encuestas de satisfacción del profesorado con el Centro, el profesorado del Grado de Derecho otorga un 4.14 sobre 5 al programa de formación, y el PAS un 4.30, destacando el alto grado de participación en las encuestas.</p>			
Recursos*			
PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.	5,6	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.

PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).	NO PROCEDE	
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	16 m ²	
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	2,7	
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	70%	
PA06-IN06	Número de ejemplares adquiridos	29	
PA06-IN07	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)		
PA06-IN08	Número de títulos disponibles	237	
Los indicadores PA06-IN01, PA06-IN03, PA06-IN04, PA06-IN05, valoran datos correspondientes al conjunto del Centro. Hay que tener en cuenta que según el Convenio de adscripción, los alumnos del Centro adscrito acceden a recursos bibliográficos de la Universidad de adscripción.			
Satisfacción de grupos de interés			
PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.	PAS: 4,80 (tasa participación: 100%) ALU: 4,36 (tasa participación: 69%) PDI: 4,22 (tasa participación: 100 %) (escala 1-5)	No hay incidencias, reclamaciones y sugerencias.
PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia.	4,52 (tasa participación: 74%)	
Valoración de los indicadores			

La valoración de los indicadores es positiva, destacándose la alta participación de todos los grupos de interés en la contestación a las encuestas. Entre las fortalezas detectadas en Informe de Auditoría Interna de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre el Centro adscrito, se señaló la: *“Alta tasa de participación en las encuestas de satisfacción y, lo que es más importante, un grado de satisfacción alto de los distintos grupos de interés, que ha podido verificarse en las entrevistas realizadas”*.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

. El Informe de DEVA recomienda que se haga constar en la misma el número de plazas ofertadas, y las condiciones de matrícula.

En cuanto al número de plazas ofertadas, constan en el punto 1.3.2. Centro universitario San Isidoro, de la Memoria de modificación del Grado de Derecho, concretamente en el punto 1.3.2.1. , que hace referencia a 80 plazas.

En cuanto a las condiciones de matrícula, se detallarán en la próxima modificación de la Memoria; no obstante, el alumnado queda informado de las mismas a través de la web del Centro: http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=347

. 5.1. Descripción del plan de estudios. Debe modificarse la Memoria en lo tocante a “adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título”, vienen referidas a una titulación diferente (Administración y Dirección de empresas)

En relación con ese apartado, se trata de un error de transcripción, debiéndose entender que la referencia lo es al Grado en Derecho objeto de la Memoria. Tal error se subsanará en la próxima Memoria de Modificación que se presente.

. Se recomienda incluir información agregada del número de sexenios, en su caso, que ostente el profesorado disponible para los dos primeros años de implantación del título en el Centro adscrito y del número de años de experiencia docente.

En la próxima Memoria de Modificación que se presente, se actualizará dicha información.

. Se recomienda especificar los mecanismos de que dispone el Título (propios del Centro en el que se proyecta impartir o propios de la Universidad de adscripción que resulten de aplicación) para asegurar que la contratación del profesorado – y del personal de apoyo- respetará, en particular, los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con diversidad funcional.

Estos principios se garantizan en el Centro, que actúa en aras del principio de no discriminación tanto en la contratación de profesores y profesoras, como a la hora de garantizar la paridad en la asunción de cargos universitarios, y en la composición de órganos de gobierno y de comisiones. Igualmente el principio de no discriminación se considera como criterio preponderante en la contratación, en relación con las personas con diversidad funcional.

En cualquier caso, los profesores del Centro adscrito han de contar con la Venia docendi de la Universidad de adscripción.

. Se recomienda aclarar si se trata de un error material la referencia a la Escuela, cuando la propuesta se refiere a la existencia de un número y perfiles de personal de apoyo disponible para la implantación del título, así como valorar la suficiencia del personal de biblioteca previsto.

En cuanto a la referencia a la Escuela, se trata claramente de un error de transcripción, ya que la referencia debe hacerse al Centro adscrito. Tal error se subsanará en la próxima Memoria de Modificación que se presente.

El personal de biblioteca ha sido suficiente para atender las demandas del primer año de implantación del Grado; se valorará más adelante su suficiencia.

. Se recomienda que en la Memoria se reflejen exclusivamente las instalaciones y servicios vinculados de modo exclusivo o compartido al Grado de Derecho o, alternatively, que se especifiquen qué espacios y servicios disponibles en el Centro se vinculan al Grado en Derecho.

Se especifica en el punto IV del presente Autoinforme. En la próxima Memoria de Modificación que se presente, se concretará como se indica.

.Indicar si el título está vinculado con la profesión regulada de “abogado y procurador de los Tribunales”, y el tipo de vinculación del título que reúne las competencias jurídicas del Reglamento aprobado por Ley 34/2006, de 30 de octubre.

Se trata de una cuestión propia de la Universidad de adscripción.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

No procede.

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

Ver Anexo

PLAN DE MEJORA CURSO 15/16

Directriz	Descripción		Plan de Mejora	
Acceso y admisión de estudiantes	Acceso, admisión y matriculación		Tipo de acción: Preventiva <input type="checkbox"/> Correctiva <input type="checkbox"/> Mejora innovadora <input checked="" type="checkbox"/>	
	Perfil de ingreso		Descripción de la mejora: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar más acciones de difusión del título para lograr una mayor captación del alumnado de nuevo ingreso. Aumentar el número de visitas a centros y de centros/mejora de la web del Centro. - Hacer un mayor seguimiento del sistema de tutorías. Aprobar una ficha de tutoría estándar, en la que se irán reflejando las acciones desarrolladas, para facilitar el seguimiento de las mismas. - Facilitar al alumnado la asimilación de información en los primeros días de clase. Dentro de las Jornadas de Bienvenida, realizar la difusión del Sistema de garantía interna de calidad, grupo por grupo, para una mejor asimilación del sistema, en el que se incluya en particular, más información sobre el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, entre el alumnado 	
	Captación de estudiantes			
	Orientación de estudiantes			
Prioridad (Alta/Media/Baja)	Responsable(s) de la ejecución	Plazo estimado de ejecución	Modificación VERIFICA? (Si/No)	Descripción de modificación
Alta	-Dirección de Comunicación y Relaciones Externas - Dirección del Centro -Subdirección de Calidad	2016-2017	NO	
Directriz	Descripción		Plan de Mejora	

Planificación y desarrollo de la enseñanza	Planificación (horarios, guías docentes,...)	Tipo de acción: Preventiva <input type="checkbox"/> Correctiva <input checked="" type="checkbox"/> Mejora innovadora <input checked="" type="checkbox"/>		
	Sistemas de evaluación	Descripción de la mejora: <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Comisión de Estudios de Grado del Centro adscrito, con el fin de fortalecer la coordinación con la Universidad de adscripción. - Clarificar al alumnado el desarrollo competencial y procedimiento de evaluación de cada asignatura: Los profesores de cada asignatura, además de la Guía Docente general, desarrollarán una Guía específica más concreta, en las asignaturas impartidas, en la que se refleje con claridad el procedimiento de evaluación de la asignatura, que deberá responder a las competencias asignadas a las mismas, así como incluir un cronograma para mayor transparencia. - Los profesores de cada asignatura realizarán una ficha para los ejercicios de cada asignatura, en la que se hagan constar los detalles del mismo, las competencias que se adquieren con su realización, así como los criterios para evaluarlos. 		
Prioridad (Alta/Media/Baja)	Responsable(s) de la ejecución	Plazo estimado de ejecución	Modificación VERIFICA? (Si/No)	Descripción de modificación
Alta	-Director/a de Unidad Docente -Director/a Académica de Grado. -Director/a de Área Departamental. -Profesorado del Grado.	2016-2017	NO	
Directriz	Descripción	Plan de Mejora		
Personal	Perfil del profesorado (categorías, formación, evaluación por DOCENTIA,...)	Tipo de acción: Preventiva <input type="checkbox"/> Correctiva <input checked="" type="checkbox"/> Mejora innovadora <input type="checkbox"/> Descripción de la mejora: Activación de un mayor número de mecanismos de difusión de los contenidos y actividades incluidos en el Plan Propio de Mejora Docente, que debe traducirse		

			en un mayor número de solicitudes de participación.	
Prioridad (Alta/Media/Baja)	Responsable(s) de la ejecución	Plazo estimado de ejecución	Modificación VERIFICA? (Si/No)	Descripción de modificación
Alta	- Director/a del Centro - Subdirector/a de Investigación - Director/a Área Departamental	2017	NO	
Directriz	Descripción	Plan de Mejora		
Recursos	Adecuación de los recursos (aulas, laboratorios, biblioteca, aulas de informática,...)	<p>Tipo de acción: Preventiva <input type="checkbox"/> Correctiva <input checked="" type="checkbox"/> Mejora innovadora <input type="checkbox"/></p> <p>Descripción de la mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de un mayor número de recursos bibliográficos. - Ampliar la red wifi. - Incorporación de salas para trabajo en equipo. - Ampliación de la plantilla del PAS, para atender el mayor número de alumnos consecuencia de la implantación del Grado. - Desarrollo y mejora de la web del Centro y del campus virtual. 		
Prioridad (Alta/Media/Baja)	Responsable(s) de la ejecución	Plazo estimado de ejecución	Modificación VERIFICA? (Si/No)	Descripción de modificación
Media	- Gerencia - Director/a del Centro - Director/a de Unidad Docente	2016-2017	NO	
Directriz	Descripción	Plan de Mejora		
Resultados de la formación	Académicos	Tipo de acción: Preventiva <input type="checkbox"/> Correctiva <input checked="" type="checkbox"/> Mejora innovadora <input checked="" type="checkbox"/>		
	Movilidad	Descripción de la mejora:		

	Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> - Programación y difusión de los programas de movilidad académica. - Ampliación de la información disponible en la página web. -Intensificación de contactos con la Universidad Pablo de Olavide, en el ámbito de la movilidad. - Intensificación de la actividad del Servicio de Movilidad del Centro, con el fin de firmar más acuerdos en el marco de la movilidad. 		
	Inserción laboral			
Prioridad (Alta/Media/Baja)	Responsable(s) de la ejecución	Plazo estimado de ejecución	Modificación VERIFICA? (Si/No)	Descripción de modificación
Media	-Dirección de Comunicación y Relaciones Externas - Servicio de Movilidad	2016-2017	NO	
Directriz	Descripción	Plan de Mejora		
Satisfacción de grupos de interés	De los estudiantes con la docencia, con las prácticas externas, con la movilidad	Tipo de acción: Preventiva <input type="checkbox"/> Correctiva <input type="checkbox"/> Mejora innovadora <input type="checkbox"/> Descripción de la mejora:		
	Del profesorado con el título			
	De los empleadores con la formación de los estudiantes y las prácticas externas			
Prioridad (Alta/Media/Baja)	Responsable(s) de la ejecución	Plazo estimado de ejecución	Modificación VERIFICA? (Si/No)	Descripción de modificación
Directriz	Descripción	Plan de Mejora		
Información pública	Sobre planificación, resultados,...	Tipo de acción: Preventiva <input type="checkbox"/> Correctiva <input checked="" type="checkbox"/> Mejora innovadora <input checked="" type="checkbox"/> Descripción de la mejora: <ul style="list-style-type: none"> - Hacer referencia en las Jornadas de Calidad, de forma específica a la Política y objetivos de Calidad del Centro San Isidoro, incluidos en la Carta de Servicios. - Publicar en la web del Centro un folleto divulgativo de la Carta de Servicios - Dentro de las Jornadas de Bienvenida, realizar la difusión del Sistema de 		

			<p>garantía interna de calidad entre el alumnado, grupo por grupo, para una mejor asimilación del sistema, en el que se insista en el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicar el perfil del alumnado de nuevo ingreso en la web del Centro. - Desarrollo y mejora de la web del Centro, para hacer la información más accesible. - Revisión de los Manuales de calidad del Centro. 	
Prioridad (Alta/Media/Baja)	Responsable(s) de la ejecución	Plazo estimado de ejecución	Modificación VERIFICA? (Si/No)	Descripción de modificación
Alta	Subdirección de calidad del Centro	2016-2017	NO	